

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 497.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vistas los informes de análisis de gestión encomendados a Secretaría Administrativa -Acuerdo N° 460/2020-, y las demás actividades asignadas en el art. 45 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y Acuerdos N° 47/2017 y N° 77/2018, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la disponibilidad funcional de quien tiene a cargo aquellas y la titularidad de la Secretaría del Consejo de la Magistratura -Acuerdo N° 121/2012-. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir del día 15 de noviembre de 2020 y hasta el día 31 de Marzo de 2021, la Secretaría del Consejo de la Magistratura será ejercida por la Dra. Paola Susana Giannini, manteniéndose para el caso de ausencia, licencia u otro impedimento de la misma, el orden de reemplazo establecido por Acuerdo N° 207/2019, y que una vez finalizado el referido período continuará la titularidad dispuesta por Acuerdo N° 121/2012.-

II) DETERMINAR que lo dispuesto en el punto precedente lo es sin perjuicio de la continuidad de las funciones de la Dra. Paola Susana Giannini como Secretaria del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público y las asignadas en el punto II) de la Resolución N° 79-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 286/2019.-

III) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todo el personal y Organismos del Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-